



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 175, relativa a Criterios sobre el desarrollo del Frente Marítimo de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0175]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 175, relativa a criterios sobre el desarrollo del frente marítimo de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes y muchas gracias, Sr. Presidente.

Hoy presentamos una iniciativa interpelando al gobierno sobre cuáles son sus criterios sobre el desarrollo del frente marítimo de Santander y lo presentamos, porque en este asunto creemos que el Gobierno de Cantabria tiene mucho que decir y esto es así porque existe en la administración un convenio firmado por la Comunidad Autónoma de Cantabria que no podemos olvidar.

En primer lugar, este convenio que fue firmado por cinco partes, tres administraciones: la central, la autonómica y la local, el Ministerio de Fomento, la Autoridad Portuaria de Santander y Puertos del Estado, por otra parte el Ayuntamiento de Santander y por otro el Gobierno de Cantabria.

Y en segundo lugar, la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene competencias directas que afectan a la ordenación de este espacio, puesto que tiene competencias en la ordenación del territorio, tiene competencias en urbanismo, tiene competencias en puerto y tiene una competencia además de velar por la legalidad general.

Pero bueno aunque no existiera, ni este convenio administrativo aludido, ni hubiera competencias directas que ejercer, también hay otras razones importantes que nos obligan a esta interpelación y esto es por la responsabilidad que tiene el Gobierno de Cantabria en la Autoridad Portuaria de Santander.

En primer lugar propone el nombramiento del Presidente y en segundo lugar, lo propone y siempre es aceptado por supuesto y en segundo lugar, pues porque tres miembros del Consejo de Administración, pues forman parte del Consejo de la Autoridad Portuaria, el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, el Consejero de Industria y el Consejero de Medio Ambiente.

Como ven ustedes, prueba de lo que les importa la actuación del frente marítimo y de la Autoridad Portuaria, es la presencia de los miembros del Consejo de Administración en este Pleno, están muy pendientes de si esto es interesante o no. Bueno pues bien, en los últimos años, se diseñó con una amplia participación un plan maestro para desarrollar todo el frente marítimo de Santander, antes existía un plan estratégico desde 2005 que fue sustancialmente modificado con el objeto de abrir la ciudad al mar y desarrollar algunas zonas deterioradas, algunas zonas degradadas de las zonas que pertenecían a la zona del servicio del puerto.

Y esto dio lugar a la firma del convenio administrativo antes dicho que había sido precedido de una protocolo en el año 2010. Bien, este convenio iba acompañado de un plan maestro que tenía una serie de actuaciones detalladas.

Bueno pues del desarrollo del plan maestro, la verdad es que sabemos muy poco, solo sabemos lo que hemos visto con nuestros ojos, es decir, las obras del Centro Botín, que responden a una iniciativa privada y alguna otra actuación del Ayuntamiento de Santander, que luego podemos comentar.

Bueno del Centro Botín estamos informados hasta la saciedad, yo creo que de esto ya se encarga el Alcalde que se hace todas las semanas alguna foto para apropiarse personalmente y exclusivamente casi exclusivamente de los méritos de esta actuación y del Gobierno de Cantabria no es que sepamos mucho.

En lo que al Sr. Diego respecta, lo que atañe directamente al Gobierno de Cantabria, lo último que sabemos fue la visita de la Ministra de Fomento en diciembre de 2013, cuando vinieron aquí a firmar pues no se sabe muy bien qué, porque realmente se hicieron muchas fotos. Esto de sacarse la foto les gusta mucho.

Yo creo que venían en secreto a certificar la muerte del desarrollo del frente marítimo o la modificación, porque realmente no sabíamos muy bien lo que venían a hacer. Lo que sí, lo único que dijeron claro, es que se iba a hacer



inmediatamente un concurso de ideas para este proyecto, cosa que ya se había desarrollado previamente, pero bueno, había que hacer un concurso de ideas.

Entonces, lo que quedó claro es que aquí de lo que se trata es de dar gusto al Alcalde de Santander, para que se pueda hacer otra foto y prepararle una serie de infografías, que tendrá para la campaña electoral de las próximas elecciones, para entretener al personal otra vez con las infografías que nos acostumbra a realizar.

Porque en realidad, detrás de todo este proyecto, lo único que hay es la paralización de todas las actuaciones que corresponden a las administraciones públicas.

Mire, lo que firmaron aquel día, yo no he sido capaz de encontrarlo en ningún boletín ni en ningún cajón de estos de transparencias de los que el Gobierno de Cantabria alardea constantemente.

El Alcalde de Santander tampoco le va a la zaga con esto de las smart city transparentes, porque los concejales no han conseguido, los concejales de la oposición, no han conseguido que les diga qué es lo que firmaron y que les enseñe este papel.

Por ese oscurantismo, pues nosotros hoy, queremos que el gobierno nos explique en esta tribuna qué criterios maneja en relación con el desarrollo del plan maestro en todo lo que no está relacionado con el Centro Botín, especialmente en las zonas más deterioradas de esta parte de Santander.

Porque ya sabemos que el Plan especial del puerto se modificó hace algo más de dos años, en abril de 2012 y por eso yo le rogaría al gobierno que no nos repitiera lo que ya es público y notorio.

En el plan maestro asociado, había un cronograma de actuaciones. Vemos que los plazos no se van cumpliendo, realmente no se pueden cumplir. En esta hoja se ve aquí claramente lo que estaba previsto para el año 2013. Estamos en el ya 2014, la mayor parte de estas cuestiones, pues no se van a cumplir y queríamos saber si ya se ha modificado la programación, en esta reunión entre las administraciones.

También había un esquema financiero, que no sé, cuando es proyecto de actuación que hoy en día pues parecen inviables. También queríamos saber si lo han modificado o si piensan modificarle o si han pensado cambiar los proyectos que había debajo de éstos, porque esto tampoco se sabe si lo van a mantener.

Queríamos ver si se ha constituido alguno de los órganos que estaban previstos para el desarrollo, porque aquí había un consorcio urbanístico, había un modelo de gestión, en fin, había muchas cuestiones, aparte de la financiación, que había que desarrollar. Y bueno, después de tres años que llevan gobernando, pues hombre, no sé si lo han llegado a hacer o no. la verdad es que yo no tengo conocimiento ni lo he podido ver por la prensa, por eso nos gustaría que nos lo enseñaran.

También nos gustaría saber si han tenido algún contacto desde el punto de vista de la planificación portuaria, puesto que esto afectaba a una competencia directa del Gobierno de Cantabria, como son los puertos deportivos.

Bueno, supongo que como el Sr. Rodríguez, que no está presente, pues no se entera de nada, ni siquiera ha hecho tampoco la revisión del Plan de puertos, que ya está caducado, a pesar de que se la dejamos contratada en el año 2011. Pues como yo creo que no se entera, pues yo creo que tampoco se habrá enterado de que ahí había una parte que tenía influencia dentro de la ordenación de puertos deportivos, como el área de Puertochico y en el área de Varadero.

En cualquier caso, pues no sé, el Consejero que salga espero que nos informe de esto.

También me gustaría saber si han tenido alguna participación en el diseño urbanístico de la ciudad de Santander, en lo que iban a pasar a ser suelos urbanos y que estaban en el ámbito de actuación del plan maestro.

Y le pregunto esto, porque da la impresión de que en todo esto, los Consejeros del Gobierno son meros comparsas del Sr. Alcalde. Las evaluaciones ambientales las hacen a medida, rápidamente, pero él las obras las hace como le da la gana, las hace como quiere, le da igual que estén en el plan maestro que no estén. Él hace lo que quiere porque como tiene mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Santander y parece que este gobierno, pues le tiene miedo, pues no tiene pues que dar ningún tipo de explicación.

En Varadero un día nos están mareando con que tiene parking sí, parking no, parking subterráneo, sí, no. Que si esto es provisional o esto es definitivo. Nunca sabemos muy bien lo que quiere.

Un ejemplo es hasta lo que están haciendo ahora en la entrada, en la calle Marqués de la Hermida, que uno, cuando entra por allí, pues ve que está haciendo algo que no se sabe muy bien lo que estaba previsto, pero que no corresponde a lo que estaba aprobado.



Yo, fíjese, creo que está perdiendo una oportunidad, de verdad, para mejorar el barrio de Santander. Yo cuando entraba y veía, ahora veo cómo se desarrollan las obras y veo que la famosa curva que hay al salir, la siguen manteniendo, con lo sencillo que era el desplazarla hacia la derecha, que era algo obvio y para mejorar de verdad a los vecinos de Marqués de la Hermida, ensancharles la acera de las casas, meterles ahí una acera en condiciones con algo de arbolado, con algo de bancos para que no tengan que andar cruzando y puedan disfrutar.

En toda esa zona les cabía perfectamente, estaba en el ámbito y yo creo que este Gobierno en algo tan elemental podía haber influido para que el Alcalde hiciera algo y no vaya haciendo lo que le conviene en cada momento para salir del paso.

Porque aquí de lo que se trata y lo que están haciendo en el fondo es engañar a los vecinos de Santander con una actuación baratita para cuando lleguen las elecciones decir que ya han hecho la reordenación.

Pero lo que de verdad necesita ese barrio, eso se va a hacer. Y si hubiera una buena relación entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander, algo se podía haber influido. Porque miren ustedes, la participación que está ocurriendo en esta legislatura brilla por su ausencia totalmente.

De todo lo que antes pues no sé, en la legislatura anterior participaba, el Gobierno, la Autoridad Portuaria y tal, en esta legislatura no existe, se lo guisa y se lo come solo el Alcalde.

Mire, nos gustaría saber antes de que salga el famoso concurso de ideas, si es que sale alguna vez, porque lo dijeron en diciembre y todavía sigue sin salir, cuáles son las ideas que tiene el Gobierno de Cantabria. En marzo de 2011 ustedes no estaban gobernando, ahora no sabemos qué opinan...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Termino, ya Sr. Presidente.

Querríamos saber que nos digan cuál es su posición, querríamos que nos dijeran si van a seguir consintiendo este ninguneo que hace el Alcalde a la Comunidad Autónoma de Cantabria para seguir siendo él protagonista único de esta película de infografías y photocall que es especialista.

Pues fíjese ustedes que una de las características que decía el protocolo, era lealtad institucional, todas las administraciones deberían mostrar...; bueno pues esto se lo ha pasado él, ya sabemos dónde.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que acabar por favor.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Termino ya.

Ni del derribo de cuatro naves. Me gustaría que hablaran de esa visión unitaria de todo el frente que era uno de los principios que había en el plan maestro, de esto es de lo que queremos hablar hoy en esta tribuna.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La interpelación se refiere a los criterios del Gobierno de Cantabria sobre el desarrollo del frente marítimo de Santander. Bien, pues la cuestión es tan sencilla como que el Gobierno de Cantabria tiene como criterio esencial el de cumplir con sus obligaciones, esas obligaciones que aparecen en esos convenios interadministrativos a los que usted aludía, para de este modo cumpliendo con nuestras obligaciones, colaborar con la reordenación del frente marítimo portuario de Santander.

Y a renglón seguido, si nuestro criterio es que tenemos que cumplir con nuestras obligaciones, a renglón seguido hay que decir que la principal obligación del Gobierno de Cantabria en esta materia, tal y como usted sabe, porque conoce ese convenio, es tramitar con la máxima agilidad los instrumentos de planeamiento y otras tramitaciones que nos correspondan en virtud de nuestras competencias. Ésa es nuestra competencia y nuestra obligación fundamental.

Claro que nosotros somos competentes en materia de ordenación del territorio, claro que somos competentes en materia de medio ambiente pero eso hay que compartirlo con las administraciones competentes, el Puerto en el ámbito de



la ordenación del Puerto es el Puerto el que decide los usos portuarios y el Ayuntamiento de Santander en cuanto a lo que es la ordenación urbanística de la ciudad, por ejemplo los planes especiales como el actual que se está tramitando, el plan especial de reforma interior no será yo, no será el Gobierno de Cantabria quien asuma la competencia que le corresponde al ayuntamiento.

Ahí nos corresponde nuestra obligación de tramitar y nuestra obligación de controlar la legalidad a las propuestas municipales. Pues bien, esa obligación de cumplir con ese cometido de tramitar con la máxima agilidad los instrumentos de planeamiento, así lo hemos hecho en todo momento.

Y para aclarar cuáles son las funciones del Gobierno en este tema, yo creo que hay que tener muy en cuenta todo lo que ha ocurrido en relación con el frente marítimo. Toda esta acción para desarrollar el frente marítimo de Santander, surge cuando en el año 2010 se suscribe un protocolo, ustedes lo conocían, porque en ese momento ustedes gobernaban, hay un protocolo general de intenciones para la reordenación urbanística del frente marítimo portuario de Santander, suscrito entre la Autoridad Portuaria, Puertos del Estado, el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria.

Es un protocolo en el que las administraciones se comprometen a definir las condiciones de colaboración para consensuar y llevar a cabo un proyecto de frente marítimo sobre la base de la colaboración entre todos, adoptando decisiones por consenso y unanimidad, respetando las competencias de cada una de las administraciones.

Se prevé crear un grupo de trabajo, integrado en aquel momento ya por el Ayuntamiento y por la Autoridad Portuaria; porque son los dos fundamentales implicados en los usos que se quieren dar al puerto. Y la integración puertociudad. A esa parte que va a ser incorporada a la ciudad de Santander; el puerto y el Ayuntamiento; hay que reconocer que son las dos principales administraciones interesadas en definir el programa de usos portuarios, sus determinaciones urbanísticas, las inversiones que es necesario llevar a cabo, etc.

Por tanto, ya en ese convenio, ya en ese protocolo se dejaba claro que el Gobierno de Cantabria tenía como obligación realizar, a la mayor brevedad posible, la tramitación de los instrumentos de planeamiento que le correspondían en virtud de sus competencias. Y ese grupo de trabajo fue quien elaboró ese plan maestro. Grupo de trabajo, básicamente, entre Ayuntamiento y Puertos, la Autoridad Portuaria.

Como consecuencia de ello, el 19 de marzo de 2011; o sea, todo ese tiempo seguían gobernando ustedes, en ese grupo de trabajo ni siquiera estaban ustedes, estaba solo el Ayuntamiento; con lo cual, ahí parece que ahí sí que hacían dejación de sus competencias. No, no es así. Es que simplemente su competencia era tramitar los instrumentos de planeamiento.

Pues como consecuencia de todo esto, el 19 de marzo de 2011 es cuando se firmó el convenio interadministrativo de colaboración para la reordenación urbanística del Frente Marítimo de Santander, suscrito por las mismas partes. La Autoridad Portuaria, Puertos del Estado, Ayuntamiento y Gobierno.

Y en este convenio se reproducen las obligaciones del Gobierno. Usted, su Gobierno, suscribió cuáles eran las obligaciones y cuál era la función del Gobierno de Cantabria. Y decía que la función del Gobierno de Cantabria era realizar, a la mayor brevedad posible, la tramitación de los instrumentos de planeamientos, u otras tramitaciones que le corresponden en virtud de sus competencias, tanto en el Plan Especial del Puerto como en las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana.

Ustedes definieron que el Gobierno debería limitarse a, con la mayor agilidad posible, tramitar los instrumentos de planeamiento necesarios.

Este convenio se modificó el 16 de diciembre de 2013, por una razón fundamentalmente organizativa.

¿Por qué? Porque ese convenio preveía la creación -usted lo acaba de decir- de un consorcio urbanístico. Nosotros, desde el Partido Popular, creemos que no está el país para andar creando entidades, consorcios. Y se hizo una modificación del convenio, para hacer una fórmula organizativa más sencilla y menos fastuosa que la que ustedes nos tenían acostumbrados.

Entonces se suprimió ese plazo para la constitución del consorcio. Y lo que se creó fue una Comisión de Seguimiento con los órganos existentes, para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento del convenio.

Además también se incorporó una cláusula previendo la formulación de lo que ahora ya está tramitándose. Un Plan Especial de reforma interior en el suelo urbano, en el área específica 87B del Plan de Santander. Es lo que ya se está tramitando.



Se prevé que el Ayuntamiento remite a las distintas administraciones un informe con un pliego de condiciones administrativas particulares y prescripciones técnicas, para seleccionar un equipo redactor y para seleccionar un proyecto. Y eso es en la fase en la que se encuentra este Plan Especial de reforma interior.

En el Ayuntamiento han concluido la elaboración de ese Pliego de Cláusulas Administrativas a particulares y se va a mandar a informe de las distintas administraciones Públicas.

Por tanto, estamos en una fase, en relación con ese Plan Especial de reforma interior, en el cual se está tramitando un procedimiento para seleccionar al contratista y al mejor proyecto que se va a llevar a cabo ¿Por qué? Porque se va a hacer mediante un concurso de proyectos con intervención de jurado, en cuya formación participaremos todas las administraciones.

Por tanto, Señoría, la función del Gobierno de Cantabria es básicamente la que ustedes decidieron que fuese. Que nosotros también compartimos, tampoco nos rasgamos las vestiduras, nos parece normal la ordenación de los usos portuarios. La ordenación de esa parte del Puerto que se va integrando en la ciudad de Santander, las decisiones le corresponden, lo que está dentro del plan del puerto al puerto, lo que está fuera del puerto al Ayuntamiento de Santander.

Por tanto, nosotros, lo que tenemos que hacer desde el Gobierno de Cantabria es, efectivamente, con la máxima lealtad institucional, coadyuvar, tramitando con la máxima urgencia, los expedientes y los instrumentos de planificación necesario. Y es lo que hemos hecho. Se han tramitado todos los expedientes con la mayor brevedad.

El Ministerio mandó a informe la elaboración de la delimitación de espacios de uso portuario, y se informó con toda la celeridad y eso dio lugar a una aprobación de este DEU de esta delimitación de espacios de uso portuario, por una orden de 9 de abril del año 2012, del Ministerio.

Pues bien, al albur de esta delimitación de espacios de uso portuario, se tramitaron distintas modificaciones del Plan especial de ordenación del puerto de Santander, que es donde fundamentalmente ha intervenido el Gobierno de Cantabria, se aprobó la modificación número 9, que es la que hace posible que efectivamente ahora se pueda construir el Centro Botín y todo el entorno y esa modificación aunque se sometió a dos informaciones públicas, se consiguió tramitar en poco más de un año por tanto en una inmediatamente después de la aprobación del DEU, se inició la tramitación y con la máxima celeridad se llevó a cabo la aprobación de esta modificación número 9.

La modificación número 10, que también está permitiendo todas las actuaciones para poder hacer real el campeonato del mundo de vela, pues también fue una modificación en la que se tardó menos de un año y medio con también dos informaciones públicas. No, no, la número 10 se hizo en un plazo de seis meses, fue una modificación absolutamente veloz y rauda.

En las modificaciones número 11 y 12, tardaron más o menos en el entorno de un año, por tanto el Gobierno de Cantabria cumple lo que responde, lo que le había y responde a lo que le habían ustedes pensaron que era lo que debía ser su papel y que nosotros compartimos, tramitar con la máxima celeridad todos los instrumentos de planeamiento.

Y gracias a haber hecho con la máxima celeridad todas estas modificaciones, hoy por hoy el Centro Botín, ya se está convirtiendo en una realidad, las obras que han servido de base para que se celebre el mundial de vela, pues también se están convirtiendo en una realidad.

Por tanto, el Gobierno de Cantabria ha cumplido con sus cometidos y con sus obligaciones.

Y aunque usted opina lo contrario, porque en la exposición de motivos dice que todas las decisiones sobre el frente marítimo que se adoptaron en esta Legislatura no responden a las líneas marcadas por el convenio suscrito en el año 2011, yo, Señoría, discrepo abiertamente de esa conclusión, estas decisiones sí responden a las líneas marcadas por el convenio para la reordenación urbanística.

Mire, basta leer lo que es el propio convenio la estipulación primera, señala el objeto del convenio y dice, las administraciones intervinientes suscriben el presente convenio en cumplimiento y desarrollo de los acuerdos adoptados en el protocolo para instrumentar la cooperación necesaria tendente a desarrollar a la mayor brevedad posible una reordenación urbanística del frente marítimo portuario de la ciudad de Santander para llevar a cabo las obras y actuaciones necesarias para la integración del puerto en la ciudad así como el desarrollo de nuevas infraestructuras portuarias.

Yo creo, Señoría, que esto es exactamente lo que se está haciendo, el Gobierno de Cantabria ha cumplido con todos sus compromisos en esta legislatura y gracias a eso, se está dando cumplimiento al objeto, a lo que era el objeto del convenio, no nos estamos apartando para nada del objeto y de la finalidad que se perseguía en el convenio y es que pretender ahora que el frente marítimo de Santander no se está reordenando, Señorías, es vivir ajeno a la realidad, es no estar en lo que se celebra, no darse cuenta de lo que está pasando en la ciudad de Santander.



Las modificaciones, la reordenación del frente marítimo, está siendo una realidad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Termino, Señoría, está siendo una realidad y desde luego no se acaba aquí, sino que siguen dando pasos y ese Plan especial de reforma interior es un ejemplo claro de que siguen llevándose a cabo ese objetivo que se buscaba en el convenio.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado, renuncia.